

NORMAS ELECCIONES CONSEJO RECTOR (27-04-2018)

- EN LA PAPELETA DE VOTO IRÁN IMPRESOS LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE **VOLUNTARIAMENTE** HAYAN QUERIDO PRESENTARSE PARA SER ELEGIDOS. DE ESTA MANERA, SE FACILITA EL VOTO (PONIENDO UNA CRUZ AL LADO DE CADA UNO DE LOS **SIETE** NOMBRES ELEGIDOS), SI BIEN, SE DEJARÁN ALGUNOS RENGLONES EN BLANCO POR SI EL VOTANTE QUIERE ELEGIR ALGUN SOCIO NO PRESENTADO.

- **CADA SOCIO ELEGIRÁ SIETE NOMBRES COMO MÁXIMO.** SI EN LA PAPELETA APARECEN, ENTRE CRUCES Y NOMBRES, MÁS DE SIETE, SE TOMARÁ COMO NULA Y NO SE LE ADJUDICARÁ VOTO A NINGUNO. SI HAY MENOS DE SIETE CRUCES, SÍ SE ADMITIRÁ Y SE CONTABILIZARÁN LOS VOTOS A LOS SOCIOS QUE FIGUREN EN LA PAPELETA.

- **AQUELLOS SOCIOS QUE DESEEN APUNTARSE** PARA QUE SU NOMBRE APAREZCA EN LAS PAPELETAS DE VOTO, DEBERÁN HACERLO, COMO **ÚLTIMO DÍA DE PLAZO, EL 23-04-2018**, A FIN DE TENER TIEMPO SUFICIENTE PARA CONFECCIONARLAS.

- LAS PAPELETAS SE REPARTIRÁN EN LA PROPIA ASAMBLEA, AL COMENZAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ELECCION.

- LOS SOCIOS **DEBERÁN IR PROVISTOS DEL D.N.I.** POR SI LA PERSONA ENCARGADA DE IDENTIFICAR AL VOTANTE NO LO CONOCE.

- SI SE VA A VOTAR EN REPRESENTACIÓN DE UN SOCIO, SEA SU ESPOSA/O, PADRE, HIJO, ETC., **ES IMPRESCINDIBLE TRAER LA AUTORIZACIÓN** DE DICHO SOCIO, PARA LO CUAL SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. UN SOCIO PUEDE VOTAR POR SI MISMO Y POR OTRO SOCIO SI TRAE AUTORIZACION DEL MISMO, PERO **NADIE PODRÁ OSTENTAR MÁS DE UNA REPRESENTACION.** EN LA OFICINA FACILITAREMOS MODELOS DE AUTORIZACIÓN ESPECIFICOS PARA ESTA ASAMBLEA. EN ESTE SENTIDO, **QUE QUEDE COMPLETAMENTE CLARO QUE AQUELLA PERSONA QUE NO ESTE DEBIDAMENTE AUTORIZADA NO PODRÁ VOTAR.**